

**VI Reunión Ministerial Institucionalizada
Grupo de Río-Unión Europea
Cochabamba, Bolivia, 15 y 16 de abril de 1996**

Declaración de Cochabamba

1. La VI Reunión Ministerial Institucionalizada del Grupo de Río y la Unión Europea se celebró en la ciudad de Cochabamba, Bolivia los días 15 y 16 de abril de 1996, de conformidad con las disposiciones de la Declaración de Roma del 20 de diciembre de 1990, así como con la Declaración Final de la V Reunión Ministerial celebrada en París, el 17 de marzo de 1995.
2. Los Ministros ratificaron la importancia primordial del respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales de los ciudadanos y los principios de democracia y pluralismo político. Tales valores constituyen la base de la colaboración entre la Unión Europea y el Grupo de Río, y representan también un elemento esencial para garantizar un desarrollo sostenible.
3. Los Ministros efectuaron un balance positivo del diálogo político, de las relaciones y de la cooperación entre los países del Grupo de Río y la Unión Europea desde la Conferencia de Roma. Asimismo, convinieron en hacer aún más eficaz su coordinación en los organismos internacionales.
4. La institucionalización del diálogo birregional ha contribuido al estrechamiento de las relaciones con las diferentes subregiones y los países del Grupo de Río.
5. La cooperación ha mejorado gracias, en particular, a los Acuerdos de Tercera Generación, al mayor protagonismo de los interlocutores de la sociedad civil, al establecimiento de planes para subregiones, países y sectores y a la aplicación de programas horizontales.
6. América Latina y el Caribe han constituido estos cinco últimos años uno de los mercados más dinámicos a nivel mundial para las exportaciones europeas; por su parte, los países de la Unión Europea se han convertido en uno de los principales inversores de la región. Además, la Unión Europea es el primer cooperante en América Latina y el Caribe.
7. Los Ministros manifestaron su satisfacción por la aplicación de una nueva estrategia destinada a reforzar el intercambio comercial, económico y tecnológico, así como la promoción industrial y de inversiones, consolidando la asociación entre los sectores privados en ambas regiones. Dicha estrategia tiene en cuenta las realidades y nuevas potencialidades de ambas regiones en el espacio político, comercial, de inversión y de cooperación y pretende facilitar relaciones más estrechas, por ejemplo, mediante planes de liberalización progresiva y recíproca de los intercambios con las subregiones y países del Grupo de Río. En este contexto, los Ministros señalaron los siguientes avances:

8. La celebración del Acuerdo-Marco Interregional de Cooperación entre MERCOSUR y la Unión Europea y la Declaración Conjunta sobre el diálogo político firmado en Madrid el 15 de diciembre de 1995, cuyo objetivo es el estrechamiento de sus relaciones y el establecimiento de una asociación interregional de carácter político y económico.

9. La firma de la Declaración Conjunta sobre el diálogo político entre la Unión Europea y Chile, del 18 de diciembre de 1995, así como el comienzo de las negociaciones de un nuevo acuerdo para el establecimiento de una asociación de carácter político y económico.

10. La adopción de la Declaración Conjunta solemne del 2 de mayo de 1995 entre la Unión Europea y México, donde se expresa la voluntad común de negociar un nuevo acuerdo político, económico, comercial y de cooperación.

11. La evolución positiva del Diálogo de San José entre la Unión Europea y Centroamérica, cuyo objetivo esencial es reafirmar el proceso de paz y desarrollo, así como la renovación y actualización del diálogo institucional entre ambos grupos de países, tal como se convino en la Reunión de San José XII de Florencia el 21 de marzo de 1996. Igualmente destacaron el papel positivo de la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES).

12. El desarrollo del diálogo conducente a reforzar las relaciones políticas, económicas y comerciales Unión Europea-Comunidad Andina, de conformidad con las conclusiones del Consejo Presidencial Andino y del Consejo Europeo de Madrid.

Desarrollo Sostenible

13. Los Ministros comprobaron con satisfacción la progresiva incorporación de la visión global del desarrollo sostenible, vinculando así el refuerzo del desarrollo socioeconómico de los pueblos, la protección del medio ambiente, la lucha contra la pobreza, especialmente en lo referente a las regiones más desfavorecidas, mejora de la competitividad internacional y respecto de la diversidad cultural. Los Ministros ratificaron su compromiso para el cumplimiento del programa de acción de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social de marzo de 1995 en Copenhague. Para ello convinieron en dedicar, entre otras cosas mediante proyectos de salud, educación y vivienda, una atención especial a la lucha contra la desigualdad, la exclusión social y la protección de los derechos de las comunidades indígenas, y de su patrimonio cultural, así como su participación plena en todos los aspectos de la sociedad, en el contexto del desarrollo nacional de sus respectivos países.

14. Los Ministros recomendaron que se intensificaran las medidas concretas de fomento y protección de los derechos de la mujer y su participación en pie de igualdad en los procesos decisorios, de conformidad con los Acuerdos adoptados en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Pekín.

15. Los Ministros subrayaron, en el marco de esa visión global del Desarrollo Sostenible, la importancia de la celebración de la Cumbre de las Américas para el desarrollo sostenible, en diciembre de 1996 en Bolivia y de las declaraciones del Consejo Europeo a este respecto.

16. Los Ministros pusieron de relieve la importancia de la industrialización como medio para lograr el desarrollo sostenible. En ese sentido, destacaron el papel de ONUDI y acogieron con agrado la reforma global ya en marcha.

Economía, Comercio e Inversión

17. Los Ministros expresaron su satisfacción con los progresos permanentes en la integración regional en América Latina, el Caribe y Europa, que constituye, mediante la creación de espacios económicos ampliados, una aporte importante a la liberalización y a la expansión del comercio internacional, a la aproximación política de los estados afectados y a la continua modernización y perfeccionamiento de sus estructuras económicas y sociales.

18. Los Ministros aludieron, como prueba de la solidez macroeconómica creciente en la región Latinoamericana y en el Caribe, al modo en que las economías de los países de la región afrontaron y superaron los efectos negativos de la volatilidad de capitales internacionales durante los primeros meses de 1995. Subrayaron, a ese respecto, la importancia de celebrar un seminario sobre el asunto en Roma los días 6 y 7 de mayo de 1996.

19. Los Ministros manifestaron su interés por el fomento de las inversiones, que en los últimos años han supuesto una contribución especialmente importante a la modernización de la capacidad productiva de América Latina y al estrechamiento de lazos entre los países de la Unión Europea y del Grupo de Río, así como a la diversificación de las relaciones económicas y comerciales y a la consolidación de la cooperación entre los sectores privados de ambas regiones.

20. Los Ministros invitaron al Banco Europeo de Inversiones a intensificar sus actividades en América Latina, respetando sus procedimientos y criterios de financiación.

21. Los Ministros subrayaron su compromiso de impulsar los principios del multilateralismo y de la libre competencia, expresaron su ferviente voluntad de reforzar la Organización Mundial del Comercio mediante el respeto a sus reglamentos y disciplina y a los mecanismos previstos para la resolución de controversias comerciales. A este respecto, manifestaron su firme rechazo de toda medida de carácter unilateral y con efectos extraterritoriales contraria al Derecho Internacional y a las reglas de libre comercio comúnmente aceptadas. Insistieron en la importancia de cumplir los compromisos contraídos en la Ronda Uruguay y en la urgencia de concluir satisfactoriamente las negociaciones pendientes para la liberalización de los restantes sectores y proseguir el estudio de las cuestiones

resultantes de la Conferencia de Marrakech. En ese ámbito se deben considerar en forma equilibrada los intereses y distintos niveles de desarrollo de los países.

22. Consideraron oportuno cooperar estrechamente para que, en el curso de la primera Reunión Ministerial de la OMC en Singapur en diciembre de 1996, se proceda a una evaluación completa de la aplicación de los resultados de la Ronda Uruguay.

23. Los Ministros reconocieron la importancia de la cooperación de la Unión Europea durante estos últimos cinco años en favor de los países del Grupo de Río y estuvieron de acuerdo en la necesidad de continuar y aumentar tales esfuerzos y de tener en cuenta para ello las prioridades establecidas por cada país. Se felicitaron por las conclusiones del Consejo Europeo de Madrid en lo relativo al refuerzo de la cooperación entre la Unión Europea y América Latina para 1996-2000 basada en ciertos ejes prioritarios.

24. Los Ministros manifestaron su disposición a apoyar acciones de cooperación entre los sectores privados de ambas regiones, con un apoyo especial para las pequeñas y medianas empresas. En este sentido, concedieron especial importancia a las recientes disposiciones de la Unión Europea sobre la prórroga de los programas de promoción de las inversiones conjuntas y de los vínculos entre empresarios (AL-INVEST y ECIP). Asimismo, reiteraron su reconocimiento a los programas de formación académica y profesional a cargo del CEFIR en materia de integración regional, del programa FORCE-RIO para la formación técnica y del programa ALFA de intercambio académico y científico.

25. Subrayaron igualmente la potencialidad del programa ALURE para el intercambio de información sobre la política energética y la reestructuración de dicho sector. Los Ministros se felicitaron por la próxima realización de la Conferencia Unión Europea-América Latina sobre energía, que se celebrará en Caracas los días 27 y 28 de junio de 1996 y que analizará las perspectivas de la cooperación energética entre ambas regiones.

26. Con el fin de mejorar la eficacia de la cooperación, los Ministros reconocieron la importancia de seguir de cerca y evaluar adecuadamente los programas y proyectos de cooperación.

27. Los Ministros subrayaron la importancia del IV Programa-Marco para la Cooperación en Ciencias y Tecnología y reconocieron la necesidad de considerar, cuando se elabore el V Programa-Marco, la posibilidad de intensificar la participación de los países del Grupo de Río. Así, subrayaron el interés de ambas regiones en participar plenamente en los diferentes foros de construcción de la Sociedad de la Información. Acordaron proceder a un diálogo en el nivel oportuno para determinar las vías y medios de alcanzar dichos objetivos.

Drogas y sus Problemas Conexos

28. Los Ministros subrayaron la importancia de mantener un diálogo político de alto nivel entre el Grupo de Río y la Unión Europea sobre la cooperación en materia de drogas y sus problemas conexos. En este contexto, tomaron nota con satisfacción del diálogo en la materia entre la Unión Europea y el Grupo Andino, iniciado en la reunión ministerial de Bruselas de 26 de septiembre de 1995, de la firma de los Acuerdos para el control de los precursores químicos y de la primera reunión conjunta de expertos de alto nivel en Roma el 11 de marzo de 1996. Los Ministros subrayaron la importancia de reforzar el papel del "Programa de las Naciones Unidas de Control de las Drogas".

29. Ambas Partes consideraron con interés la propuesta de celebrar un Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre las Drogas y sus Problemas Conexos. Manifestaron que esa propuesta debería ser tratada por el XXXIX Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes, que se celebrará en Viena del 16 al 25 de abril de 1996, y por el segmento de alto nivel del Consejo Económico y Social que se dedicará al problema de las drogas y tendrá lugar en Nueva York en junio de 1996.

30. Los Ministros expresaron también su satisfacción por el compromiso asumido por el Grupo de Río y la Unión Europea para desarrollar y profundizar sus relaciones en este campo. Subrayaron la importancia de impulsar medidas conjuntas de tipo práctico para enfrentar la amenaza global que representa el problema de drogas.

31. Además, hicieron un llamamiento a la comunidad internacional para hacer frente a este fenómeno mediante una actuación conjunta basada en el principio de la corresponsabilidad. Los Ministros consideraron que esta estrategia de corresponsabilidad global, es esencial para conseguir una verdadera reducción de la oferta y demanda de drogas ilegales, tanto naturales como sintéticas, el control del desvío de precursores químicos, y del lavado de dinero y demás delitos conexos, la cooperación judicial y la ejecución de los programas de desarrollo orientados a suprimir la producción de droga.

Acciones Conjuntas

32. Los Ministros convinieron en reforzar su cooperación en los ámbitos arriba mencionados dentro de sus competencias respectivas y en los foros adecuados. Para ello, y deseosos de perfeccionar las estructuras de diálogo y cooperación más apropiadas, acordaron además:

33. Incrementar su diálogo político, a un nivel subregional, incorporando temas que afecten a ambas regiones y a la comunidad internacional, a nivel interparlamentaria y en los foros internacionales.

34. Continuar el intercambio de experiencias para consolidar un clima de confianza que permita reducir los riesgos de conflicto y afianzar la paz y seguridad internacionales mediante el respeto al Derecho y los tratados internacionales.

35. Tomando en cuenta los esfuerzos que realizan ambas regiones en la lucha contra la corrupción y el terrorismo, estudiar las conclusiones que deban extraerse, para una cooperación efectiva entre ambas regiones, del Seminario sobre Probidad y Ética Cívica, efectuado en Montevideo en noviembre de 1995, de la Convención Interamericana contra la Corrupción, suscrita en Caracas el 29 de marzo de 1996 y de la Conferencia Especializada sobre Terrorismo a realizarse en Lima, en abril de 1996.

36. Los Ministros destacaron la importancia de la cooperación judicial en los ámbitos civil y penal y expresaron el deseo de que esta cooperación se intensifique, en especial mediante la adhesión de los países interesados en los convenios internacionales que regulan la materia.

37. Los Ministros convinieron en seguir desarrollando el diálogo establecido en el marco de las Naciones Unidas y en reunirse en Nueva York en ocasión de la 51ª Asamblea General de las Naciones Unidas.

38. Los Ministros acordaron convocar la IVª Reunión Económica y Comercial de Alto Nivel para el segundo semestre de 1996 en Bruselas.

39. Los Ministros agradecen al Gobierno del Reino de los Países Bajos su invitación para efectuar la VIIª Reunión Ministerial Institucionalizada del Grupo de Río-Unión Europea en Noordwijk el 7 de abril de 1997.

40. Los Ministros manifiestan su gratitud al pueblo y al Gobierno bolivianos por su hospitalidad y por una organización que ha permitido el éxito de la VIª Reunión Ministerial Institucionalizada Grupo de Río-Unión Europea.

Participaron en la Reunión los siguientes representantes del Grupo de Río:

- Argentina - S.E. Sr. Guido Di Tella, Ministro de Relaciones Exteriores
- Bolivia - S.E. Sr. Antonio Aranibar Quiroga, Ministro de Relaciones Exteriores
- Brasil - S.E. Sr. Sebastiao Rego Barros, Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Chile - S.E. Sr. José Miguel Insulza, Ministro de Relaciones Exteriores
- Colombia - S.E. Sr. Diego Cardona, Viceministro de América y Soberanía Territorial
- Ecuador - S.E. Sr. Galo Leoro Franco, Ministro de Relaciones Exteriores
- México - S.E. Sr. José Angel Gurría, Secretario de Relaciones Exteriores
- Panamá - S.E. Sr. Marcel Salamin, Coordinador Nacional
- Paraguay - S.E. Sr. Luis María Ramírez Boettner, Ministro de Relaciones Exteriores
- Perú - S.E. Sr. Francisco Tudela, Ministro de Relaciones Exteriores
- Uruguay - S.E. Sr. Alvaro Ramos Trigo, Ministro de Relaciones Exteriores
- Venezuela - S.E. Sr. Miguel Angel Burelli Rivas, Ministro de Relaciones Exteriores

- Costa Rica - S.E. Sr. Rodrigo Carreras Jiménez, Viceministro de Relaciones Exteriores, en representación de los países de Centroamérica
- Trinidad y Tobago - S.E. Sr. Ralph Maraj, Ministro de Relaciones Exteriores, en representación de los países del Caricom

Participaron en la Reunión los siguientes representantes de la Unión Europea:

- Alemania - S.E. Sr. Werner Hoyer, Viceministro de Relaciones Exteriores
- Austria - S.E. Sra. Benita Ferrero-Waldner, Secretaria de Estado
- Bélgica - S.E. Sr. Frans Van Daele, Director General de Asuntos Políticos
- Dinamarca - S.E. Sra. Ellen Margarethe Loj, Secretaria de Estado
- España - S.E. Sr. Carlos Westendorp y Cabeza, Ministro de Asuntos Exteriores
- Finlandia - S.E. Sr. Jukka Valtasaari, Secretario de Estado
- Francia - S.E. Sr. Michel Barnier, Ministro Delegado de Asuntos Europeos
- Grecia - S.E. Sr. Theodore Pangalos, Ministro de Relaciones Exteriores
- Irlanda - S.E. Sr. Dick Spring, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores
- Italia - S.E. Sra. Sussana Agnelli, Ministra de Asuntos Exteriores
- Luxemburgo - S.E. Sr. Paul Faber, Jefe de Delegación
- Países Bajos - S.E. Sr. J.E. Craanen, Director América Central-América Latina
- Portugal - S.E. Sr. Manuel Fernandes Pereira, Director General de Asuntos Comerciales
- Reino Unido - S.E. Sr. Malcolm Rifkind, Secretario de Estado
- Suecia - S.E. Sr. Ulf Hjertsonsson, Subsecretario de la Secretaría de Asuntos Políticos
- Comisión Europea - S.E. Sr. Manuel Marín, Vicepresidente
- Consejo Europeo - S.E. Sr. Corneli Stekelenburg, Jefe de Delegación